



Ven golpe a tribunal, previo a 2024

GUADALUPE IRIZAR

La reforma propuesta en la Cámara de Diputados que busca limitar atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) parece querer debilitar al organismo antes de las elecciones de 2024, alertó el magistrado Felipe de la Mata.

“No tendría que estarse discutiendo cómo golpear al órgano electoral, al órgano judicial electoral, antes de iniciar la elección del 24. Mucho menos debilitarlo y quitarle facultades”, apuntó.

De la Mata sostuvo que

al establecer que el Tribunal sólo haga una interpretación literal de la Constitución y se remita sólo a la materia electoral, se limita la posibilidad de aplicar criterios y jurisprudencias en favor de acciones afirmativas, de derechos de minorías, de paridad de género y en contra de la violencia política en razón de género.

Recordó que muchas veces, ante la falta de precisión en las leyes, diversas sentencias del Tribunal han estado basadas en una interpretación “principalista” de la Constitución (es decir en los principios gene-

rales que protege), lo que ha servido en la defensa de los derechos político-electorales de mujeres, indígenas, minorías sexuales LGBTQ+, afromexicanos, y que no hubieran sido posible de permanecer en la literalidad de la interpretación.

Dijo que los ajustes amenazan la protección de derechos humanos.

Estos derechos electorales tienen vinculación en muchas ocasiones con otros derechos y eso es lo que hay que optimizar, apuntó al participar en la Universidad de Guadalajara en una “clase magistral.